Radicado No.: 2-2023-021103
Fecha: 13-07-2023

Código validación comunicación: 2c74f

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Santacruz Miguel Antonio
Representante legal Principal
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIAS DEL PUTUMAYO
CR 72 Bis # 7 B 27
Bogotá, D.C.

Asunto: Observaciones documentación enviada por interventoría del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación contrato FAZNI 603-2020

Respetada Doctor Santacruz:

En relación con la verificación realizada desde el aspecto técnico a los documentos anexos correspondientes a la entrega final de la etapa de instalación del contrato GGC 603-2020 concerniente a la "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 45 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO" ejecutado por CEDENAR S.A. E.S.P. enviado con aprobación por la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIAS DEL PUTUMAYO mediante la comunicación UTIP-AD-100-2023 y enviado al Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico el 28 de abril de 2023, nos permitimos hacer las siguientes observaciones sobre cada uno con respecto a LA CLAUSULA OCTAVA literal C numerales 16, 19 y Anexo 3 del contrato mencionado:

1. **Acta de recibo y entrega de infraestructura de la totalidad de las unidades:**
   a. Actas de recibo individual de las unidades fotovoltaicas - Anexo 1 del acta:
      - Usuario 4: no corresponde el nombre en el acta con el beneficiario
      - Usuario 10: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario

- Usuario 17: No está firmada
- Usuario 25: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 31: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 35: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 38: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 42: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 44: El nombre del beneficiario no es igual a de la lista de usuarios declarados

b. Auto certificaciones RETIE de las unidades - Anexo 2 del acta:
   - Usuario 4: no corresponde el nombre en el acta con el beneficiario
   - Usuario 13: cedula del beneficiario está mal
   - Usuario 44: El nombre del beneficiario no es igual a de la lista de usuarios declarados

c. Garantías de los activos entregados (fabrica, correcto funcionamiento, calidad, estabilidad de la obra y demás aplicables) – no se evidencia soporte en los anexos del acta
d. Relación de usuarios beneficiados con numero de identificación - no se evidencia soporte en los anexos del acta
e. localización geográfica en coordenadas - Anexo 4 del acta se debe adjuntar plano con coordenadas de los usuarios o kmz

2. Acta de terminación de la etapa de instalación

a. Acta de recibo y entrega de la infraestructura (firmada) - Anexo 1 ok
b. Actas de avance de instalación - No se evidencian las actas de avance de la instalación
c. Actas de recibo individual y diseños definitivos - Anexo 11:
   - Usuario 4: no corresponde el nombre en el acta con el beneficiario
   - Usuario 10: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
   - Usuario 17: No está firmada
   - Usuario 25: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
   - Usuario 31: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
   - Usuario 35: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario

- Usuario 38: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 42: la firma del acta no corresponde a la del beneficiario
- Usuario 44: El nombre del beneficiario no es igual a de la lista de usuarios declarados

d. Garantías de los contratos de instalación. (exigidas clausula 11) - Anexo 5 faltan los amparos poscontractuales; calidad de los bienes y equipos suministrados, Calidad del servicio, Estabilidad y conservación de la obra.
e. Informe final de EL CONTRATISTA - Anexo 6 firma solo del contratista falta aprobado por la interventoría
f. Relación de instalaciones ejecutadas – Presupuesto final y balance financiero de la Etapa de instalación, indicando montos a favor o en contra de las Partes que se tengan como resultado de la ejecución de las etapas previas y de instalación con los soportes correspondientes - Anexo 12 no hay soportes de actividades de la etapa previa, adjuntar soportes de desembolso de ambas etapas
g. Listado de usuarios beneficiados - Anexo 3:
   - Usuario 44: El nombre del beneficiario no es igual al de las actas se requiere corregir
h. Planos de las unidades fotovoltaicas - Anexo 3 ok
i. Garantías suscritas durante esta etapa con su aprobación - Anexo 14 falta aprobación por parte del ministerio de las pólizas (puede ser pantallazo secop)
j. Certificación pago parafiscales art 50 ley 789 de 2012 (respecto de los empleados) directos que EL CONTRATISTA haya involucrado en el proyecto) - Anexo 8 certificado del revisor fiscal ok
k. Certificación de cumplimiento de cada una de las obligaciones - Anexo 9 certificado de la interventoría ok
l. Auto certificación RETIE de cada instalación - Anexo 4:
   - Usuario 4: no corresponde el nombre en el acta con el beneficiario
   - Usuario 13: cedula del beneficiario está mal
   - Usuario 44: El nombre del beneficiario no es igual a de la lista de usuarios declarados

m. Diagrama unifilar de la instalación. Anexo 3 ok
n. El mapa de ubicación de los usuarios - Anexo 3 se debe adjuntar plano con coordenadas de los usuarios o kmz
o. Catálogos y garantías de los equipos suministrados. - Anexo 4 ok

Reiteramos que el **Acta de Terminación de la Etapa de Instalación** debe ser enviada en borrador (Word) y debe contener el orden de los anexos como se especifica en la CLAUSULA OCTAVA literal C numerales 16, 19 y Anexo 3 del contrato, para que pueda ser objeto de verificación en cada numeral manteniendo este orden. Lo anterior debido que esta debe ser aprobada por el Grupo de Gestión para que sea firmada por el Ordenador del Gasto del MME y si hay observaciones estas se realizan sobre el documento.

Reiteramos la obligación de que las pólizas deben encontrarse vigentes durante todo el plazo del contrato, razón por que a la fecha y hasta que finalice la vigencia del contrato (Etapa previa, Etapa de Instalación, Etapa de AOM y Etapa de Devolución) no pueden tener intervalos de tiempo sin cubrimiento.

Quedamos atentos a que se proceda con la complementación y organización de la información que reposa en el enlace y al envío del borrador del acta de acuerdo a las observaciones para que podamos proceder a remitirla al GGC del MME.

Cordialmente,

Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Director Ad-hoc frente a trámites con la
empresa CEDENAR S.A. E.S.P.
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Kelly Alexandra Hernández Hernández
Revisó: Omar Olarte Triana
Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón